

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA HAIRLUXIERY S.A
CELEBRADA EL 28 DE MARZO 2017**

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal de la Provincia del Guayas, República del Ecuador a los veintiocho días del mes de marzo del 2017, siendo las 15H00 horas. Se reúnen los señores Accionistas Cusme Briones Sandra Milena, Mena Andrade Roberto Alejandro, Miranda Castillo Oswaldo William, Tomalá Tomalá Edison Jhonny quienes constituyen la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía "HAIRLUXIERY S.A" y por tanto resuelve por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas para tratar el siguiente asunto y punto único del orden del día:

Orden del día:

- 1. Conocer y aprobar las cuentas y los balances presentados por parte de los administradores y generantes de la compañía correspondiente al ejercicio fiscal 2016.**

Preside la sesión el Sr. Mena Andrade Roberto Alejandro, Presidente del Directorio de la compañía y actuó como Secretaria la Srta. Sandra Cusme Briones, Gerente General de la Compañía.

El Presidente solicita que por Secretaría se constante el quórum, el mismo que es certificado indica contar con la presencia del ciento por ciento del capital social así hace constar en la lista de asistentes que pasa a formar parte del expediente de esta sesión.

Existiendo el quórum estatutario la Presidenta declara instalada la sesión a las 15H15 y en referencia al punto único de esta sesión los accionista, luego de revisada la documentación proporcionada, resuelven por unanimidad: APROBAR LAS CUENTAS Y LOS BALANCES PRESENTADOS POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES Y GERENTES DE LA COMPAÑIA CORRESPONDEINTE AL EJERCICIO FISCAL 2016.

La Presidenta de la Junta General de Accionistas informa que dicho ente es el órgano supremo de Compañía y sus funcionarios según lo dispuesto por los artículos 116, 124, 230, 245 Y numeral 4 del artículo 256 de la Ley de Compañía, sin perjuicios de las acciones de impugnación y de nulidad que concede la Ley. El acuerdo de la presente sesión tiene valor legal por sí solo, sin necesidad de ninguna formalidad

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidencia levanta la sesión a las 15H30 y a reglón seguido concede un receso para la redacción del acta, la misma que una vez aprobada deberá ser suscrita por todos los accionistas

Luego de diez minutos se da lectura del acta, al término de lo cual queda en consideración y se la aprueba por unanimidad sin modificaciones.

Para constancia firman:



Mena Andrade Roberto Alejandro,
Presidente de la Junta /Accionistas
C.I. 1712485331



Cusme Briones Sandra Milena
Secretario de la Junta/Accionistas
C.I. 0919430272